

NORMATIVA Y PROTOCOLOS COVID

Campeonato Autonómico Del Deporte Universitario

MARCO NORMATIVO

- En base a las resoluciones en vigor de la Consellería de Sanitat y Salut Pública.
- En base al documento emitido por el Consejo Superior de Deportes para la vuelta a las competiciones senior no profesionales.
- En base a las diferentes normativas de ámbito municipal donde se pudieran desarrollar las diferentes competiciones universitarias.
- Respetando cada normativa y/o protocolos establecidos de manera independiente por cada una de las universidades participantes en el Campeonato Autonómico del deporte universitario de la Comunitat Valenciana.
- Teniendo en cuenta las diferentes normativas y protocolos publicados por las diferentes federaciones autonómicas de cada uno de los deportes programados.

Se propone los siguientes:

1. **Protocolos de seguridad e higiene en la competición.**
2. **Protocolos de seguridad y actuación frente a casos positivos, deportistas con síntomas o con contacto estrecho con positivo.**
3. **Delegado/a de cumplimiento de protocolos.**

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA COMPETICIÓN

PREVIO A LA COMPETICIÓN

1. **DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

En base al principio fundamental de “autorresponsabilidad y voluntariedad”, entendemos que todos los deportistas y las deportistas que estén inscritos por cada una de las universidades para participar en la competición, deberán de firmar y entregar una **“Declaración responsable”** confirmando que no asistirán a ningún partido o cualquier actividad organizada por el Campeonato Autonómico del Deporte Universitario, en caso de:

- ✓ Estar diagnosticado o diagnosticada como positivo por Covid-19.
- ✓ Presentar síntomas de sospecha de Covid-19 como fiebre, tos seca, dolor de garganta agudo, dificultad respiratoria, etc.

- ✓ Estar en periodo de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria o haber tenido contacto estrecho con una persona con síntomas, caso sospechoso o diagnosticada por Covid-19.

2. DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Todos los equipos que participan en la competición CADU, respetarán las normas de distancia social, mascarilla, etc. Marcadas por las autoridades para los desplazamientos en autobús o medios de transporte públicos.

3. ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES.

Cada universidad marcará su normativa de entrada y salida de la instalación, la cual estará visible y en la medida de lo posible, se informará a la universidad visitante, junto con los horarios y día de juego, con suficiente antelación a la fecha de celebración de la jornada. En este punto es importante que un representante de la universidad local realice las indicaciones oportunas al delegado o representante de la universidad visitante.

4. TEMPERATURA.

Cada universidad marcará su normativa en este aspecto, ya que la firma de la declaración responsable lleva implícito el compromiso de no participación en caso de tener cualquiera de los síntomas compatibles con el covid-19.

En caso de que se tenga que tomar la temperatura, se avisará a la universidad visitante, a la vez que se comunican los horarios y día de juego de la jornada.

5. VESTUARIOS PARA CAMBIARSE. AFOROS.

La universidad local deberá de tener disponibles varios vestuarios para los equipos. Estos vestuarios cumplirán la normativa que exista en ese momento, tanto a nivel autonómico, municipal o de la propia universidad.

Al realizarse desplazamientos largos, es importante que los equipos dispongan de vestuarios con los aforos debidamente señalizados.

6. UTILIZACIÓN DE LA MASCARILLA.

Tal y como marca la normativa actual a nivel nacional, el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento. En el ámbito deportivo, solo se puede prescindir de su uso en el momento de la competición.

Por lo tanto, la entrada a las instalaciones se realizará con la mascarilla puesta y solo se podrá quitar para iniciar el calentamiento. En éste punto se deberá ajustar a la normativa de cada universidad o instalación deportiva al respecto.

EN LA COMPETICIÓN

1. UTILIZACIÓN DE BALONES.

Los balones de juego estarán debidamente desinfectados. La universidad local entregará los balones de calentamiento correspondientes a cada uno de los dos equipos y determinará los balones para la disputa del encuentro, los cuales no se mezclarán nunca con los de los equipos.

2. ÁRBITROS.

Los árbitros cumplirán la normativa de entrada y salida de la instalación, así como de utilización de las mascarillas.

Se facilitarán dos vestuarios pequeños o uno grande para el equipo arbitral.

3. GEL HIDROALCOHÓLICO DISPONIBLE.

A la entrada de la instalación y en la pista de juego, habrá gel hidroalcohólico disponible para todos y todas los y las participantes en los encuentros.

4. COLOCACIÓN DE BANQUILLOS.

Se respetará la distancia de 1,5 m. en la zona de banquillos, independientemente del deporte de que se trate. Se podrá utilizar como mobiliario los banquillos habituales o sillas. Si se utilizan banquillos, se debe de respetar la distancia entre los deportistas.

En los deportes que se ha de cambiar de banquillo en el descanso o entre los sets, si hay sillas, cada equipo se lleva las sillas en el cambio y si son banquillos es necesario desinfectarlos en cada cambio.

5. DOCUMENTACIÓN Y MANERA DE PRESENTARLA.

El Delegado o representante de cada universidad será la única persona que puede tocar la documentación del equipo y los documentos de identificación individuales.

Si los árbitros o los oficiales de mesa tuvieran que tocar dicha documentación, esta será desinfectada por el Delegado o representante de la universidad antes de devolverlos a los deportistas.

6. DESINFECCIÓN DE CUALQUIER MATERIAL UTILIZADO.

La universidad organizadora, garantizará que todo el material que se utilice para la disputa de los encuentros sea desinfectado antes y después de su uso.

7. PÚBLICO O NO PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES.

En éste punto se atenderá a la normativa en vigor en el momento de la celebración de la competición.

En el caso de que se permita la asistencia de público, en la competición universitaria solo podrán presenciar la competición en las gradas de las instalaciones aquellos deportistas

que vayan a jugar o que hayan jugado previamente. Siempre cumpliendo con los aforos en vigor y manteniendo la mascarilla puesta y la distancia de seguridad. También se prohíbe comer y beber en las gradas.

8. MASCARILLA EN BANQUILLO Y LIBERTAD PARA UTILIZARLA EN JUEGO.

Cuando un deportista permanece en el banquillo, lo debe de hacer con la mascarilla puesta. A la hora de competir, se concede libertad o no para utilizarla, tal y como aparece en el documento del CSD para la vuelta a las competiciones.

Recomendamos que se utilicen sobres de papel con el nombre o el número del deportista para depositar la mascarilla en el banquillo mientras se disputa el encuentro.

9. ZAPATILLAS DESINFECTADAS PARA ENTRAR EN LA PISTA O EN EL TERRENO DE JUEGO.

Las suelas de las zapatillas serán desinfectadas antes de entrar en la pista para el calentamiento. Por lo tanto, la universidad organizadora, pondrá a disposición de los participantes, líquido para desinfectar y una alfombra para secar las zapatillas antes de acceder a la pista.

10. PROHIBIDO COMPARTIR NINGÚN MATERIAL: PETOS, AGUA, CAMISETAS, ETC.

Está totalmente prohibido compartir ningún material durante el encuentro y por supuesto, líquidos o botellas de agua.

Tampoco se pueden compartir petos, camisetas, etc.

Las tablillas de voleibol no se deben utilizar.

11. PROHIBIDAS LAS REUNIONES Y CHARLAS EN EL VESTUARIO.

Con el fin de mantener la distancia entre personas, quedan totalmente prohibidas las reuniones y charlas en el vestuario, ya sean previas al partido, en el descanso del mismo o al finalizar.

12. SALUDOS ENTRE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS

Se suprimen los saludos entre los deportistas y técnicos que comporten contacto físico.

13. BOTELLAS DE AGUA

Cada universidad local proveerá de una botella de 1 litro y medio para cada deportista y tendrá previstas tantas botellas como deportistas puedan aparecer en el acta oficial del partido.

TRAS LA COMPETICIÓN

1. DUCHAS EN VESTUARIOS.

Se atenderá a la normativa en vigor en el momento de la celebración de cada jornada. Siempre que sea posible las universidades locales pondrán a disposición de los equipos visitantes los vestuarios necesarios según aforos, con sus duchas correspondientes, ya que el regreso en bus sin ducharse además de no ser higiénico, puede afectar a la salud de los deportistas.

2. SALIDA DE LA INSTALACIÓN.

Se respetarán las indicaciones del delegado o responsable de la instalación para la salida de la misma.

Todos los deportistas y técnicos llevarán la mascarilla puesta, tal y como marca la normativa.

3. EN EL BUS DE LOS EQUIPOS

En los autobuses que utilizamos para la ida y para la vuelta, no se pueden realizar cánticos, ni comer. Todos los deportistas y técnicos llevarán la mascarilla puesta durante todo el trayecto y se respetará la distancia de seguridad y la higiene de manos.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y ACTUACIÓN FRENTE A CASOS POSITIVOS, DEPORTISTAS CON SÍNTOMAS O CON CONTACTO ESTRECHO CON POSITIVO

1. RESPETAR LA NORMATIVA SANITARIA.

La normativa sanitaria actual, marca claramente cual debe de ser la actuación individual en relación a:

- Síntomas compatibles con el covid-19.
- Positivo en covid-19.
- Contacto estrecho con un positivo en covid-19.

Contactar con las autoridades sanitarias para informar de la situación y esperar las indicaciones pertinentes.

2. ACTUACIÓN FRENTE A SÍNTOMAS COMPATIBLES, CONTACTO ESTRECHO CON UN POSITIVO POR COVID-19 O CASO CONFIRMADO EN UN EQUIPO.

Cuando un deportista presenta síntomas compatibles con el covid-19, ha tenido un contacto estrecho con un positivo por covid-19 o es un caso confirmado, debe de:

- Notificarlo a las autoridades sanitarias primero y posteriormente informar a los responsables del equipo universitario.
- Seguir las normativas particulares definidas por cada universidad. Comunicación de positivos, de contactos estrechos y de actuaciones propias según protocolos y normativas aplicados en cada universidad.
- Respetar las indicaciones de las autoridades sanitarias. Dichas autoridades sanitarias decidirán cuáles han sido los contactos estrechos del deportista. Si eso no implica al equipo en cuestión, se continuará con el protocolo de manera individual.
- En caso de que afecte al equipo, o a la parte del equipo, por haber sido contacto estrecho, se notificará a la Secretaría CADU para posponer la jornada a la que afecte esta situación, si la hubiera.
- Los equipos implicados tendrían que proponer una nueva fecha para la disputa del encuentro y en caso de no haber acuerdo, la Secretaría CADU decidiría la fecha del encuentro de manera que afecte lo menos posible al transcurso de la competición.

3. SITUACIONES DE CONFIRMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN.

- Si un deportista presenta síntomas o ha sido confirmado como positivo por covid-19, posteriormente a la celebración de un encuentro, se actuará según la normativa vigente en ese momento.
- Si se ha jugado un partido en las 48 h. anteriores, se informará a la Secretaría CADU y a la universidad del equipo afectado para que se tomen las medidas oportunas.

DELEGADO/A DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS

Todas las universidades participantes en el Campeonato Autònomic del Deporte Universitario, nombrará un Delegado o Delegada de Cumplimiento de protocolos, con el fin de salvaguardar la normativa que nos hemos impuesto y velar por el cumplimiento en materia de seguridad e higiene que se contemplan en el presente documento.

Antes del comienzo de la competición, cada universidad enviará a la Secretaría CADU el nombre y teléfono de contacto de la persona que va a desarrollar esta tarea.

El Delegado/a de cumplimiento de protocolos, será la persona de referencia en la universidad local, para contactar en caso de dudas o para solucionar cualquier problema que pueda surgir en todas las cuestiones relacionadas con las normas de seguridad e higiene diseñadas para el correcto transcurso de la competición.